



Distr.
LIMITADA
LC/CEA.11/13
5 de octubre de 2021
ORIGINAL: ESPAÑOL
21-00640

Undécima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Reunión virtual, 23 a 25 de noviembre de 2021

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL GRUPO ASESOR PARA
LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE
LA CONFERENCIA ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS**



I. ANTECEDENTES

En la Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Santiago, 2019), los Gobiernos de la región reconocieron “el carácter transversal de los temas de género” y solicitaron “incorporar la perspectiva de género en la labor de los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas, así como otros elementos transversales de la labor estadística como los clasificadores”¹.

Para implementar la resolución de la Conferencia, la División de Asuntos de Género de la CEPAL elaboró el documento Lineamientos para la transversalización de la perspectiva de género en los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas². A partir de estos lineamientos surge la necesidad de contar con un mecanismo estable de la Conferencia que dé seguimiento al proceso de transversalización de la perspectiva de género y formule recomendaciones para su correcta implementación.

II. OBJETIVOS

El Grupo Asesor para la transversalización de la perspectiva de género de la Conferencia Estadística de las Américas, cuyos detalles se señalan más abajo, tiene por objetivo colaborar con la Secretaría Técnica de la Conferencia para la orientación de los Grupos de Trabajo en la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de sus productos.

1. Objetivos específicos

- a) Contribuir a la correcta inclusión de la perspectiva de género en cada una de las etapas de elaboración del producto, de acuerdo con la temática que esté abordando el Grupo de Trabajo.
- b) Facilitar la creación de vínculos entre los Grupos de Trabajo y especialistas en estadísticas de género acorde a la materia en la que esté trabajando el Grupo.

III. INTEGRANTES

El Grupo Asesor está conformado inicialmente por: el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de la Argentina, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de México, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

La participación en el Grupo Asesor está abierta a otras oficinas nacionales de estadística o entidades nacionales e internacionales que deseen formar parte del mismo.

¹ Véase la resolución 11(X) [en línea] <https://cea.cepal.org/10/sites/cea10/files/cea.10-resolucion.pdf>.

² LC/CEA.11/9.

IV. FUNCIONES

Las principales funciones del Grupo Asesor son la revisión de los productos elaborados por los Grupos de Trabajo en cada una de sus etapas y la elaboración de recomendaciones sobre la transversalización de la perspectiva de género de acuerdo a la temática abordada.

1. Revisión del producto en sus distintas etapas

Los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas se comprometen a la elaboración de un producto, que puede consistir en un documento, una herramienta metodológica o un recurso virtual. Independientemente del tipo de producto, cada Grupo debe enviar la propuesta del producto y, posteriormente, dos informes de avance previos a la entrega de la versión final del producto. La labor del Grupo Asesor abarca las etapas mencionadas, con mayor énfasis en las primeras, cuando existe una mayor posibilidad de orientar sobre la correcta aplicación de la perspectiva de género e incidir para su inclusión en el producto.

a) **Etapas 1: Propuesta de producto**

Sobre la base de las propuestas para la creación de Grupos de Trabajo al inicio de cada bienio, el Grupo Asesor realizará sugerencias sobre cómo incorporar la perspectiva de género de acuerdo a la temática correspondiente, recomendar referencias bibliográficas idóneas y facilitar vínculos con expertos en la materia, en caso de ser necesario.

b) **Etapas 2: Primer avance**

Los Grupos de Trabajo deben entregar un primer avance del producto después de algunos meses de funcionamiento, ya sea un índice comentado, en el caso de los documentos, o una maqueta preliminar, en el caso de las herramientas metodológicas y recursos virtuales. Se espera que el Grupo Asesor realice un seguimiento de las recomendaciones planteadas en un primer momento y elabore nuevas sugerencias, en caso de que sea necesario.

c) **Etapas 3: Segundo avance**

El segundo avance corresponde a un borrador avanzado del producto final, en el que es posible identificar de manera más clara cómo se ha incorporado la perspectiva de género. El Grupo Asesor revisará el producto entregado y realizará las sugerencias correspondientes a fin de corregir o reorientar aquello que considere necesario.

2. Elaboración de recomendaciones

En cada una de las etapas anteriores, el Grupo Asesor elaborará recomendaciones generales de diversos tipos:

- Sugerirá ámbitos del tema analizado en los que es relevante considerar las diferencias por sexo.
- Planteará la desagregación por sexo de variables o la consideración de indicadores complementarios, cuando sea relevante.

- Recomendará referencias bibliográficas que puedan consultarse para la adecuada consideración de la perspectiva de género en la elaboración del producto.
- Facilitará el contacto con especialistas de género que puedan realizar aportes al producto en elaboración, si se estima necesario.
- Proveerá lineamientos para el uso de lenguaje inclusivo.

V. DURACIÓN

El Grupo Asesor tiene una duración indefinida. Los organismos miembros del Grupo Asesor y los puntos focales correspondientes podrán modificarse de acuerdo a la disponibilidad de las instituciones.

VI. CONDUCTO REGULAR

La División de Estadísticas de la CEPAL, como Secretaría Técnica de la Conferencia, será la encargada de convocar al Grupo Asesor cuando corresponda y de facilitar el intercambio de información con los Grupos de Trabajo de la Conferencia. Para ello, se comunicará con ambas partes en los períodos de entrega de informes de avance y recomendaciones según se especifica en el cronograma del punto VII.

VII. CRONOGRAMA PARA EL BIENIO 2022-2023

De acuerdo a las etapas señaladas, se espera que el Grupo Asesor pueda hacer entrega de recomendaciones en un plazo no mayor a dos meses una vez entregados los informes de avance.

Núm.	Etapas	Fecha de entrega por parte del Grupo de Trabajo	Fecha de entrega de recomendaciones por parte del Grupo Asesor
1	Propuesta de producto	20 de octubre de 2021 ^a	31 de diciembre de 2021
2	Primer informe de avance	30 de junio de 2022	31 de agosto de 2022
3	Segundo informe de avance	1 de marzo de 2023	28 de abril de 2023

^a Fecha tentativa en que estarán definidas las propuestas de productos que se presentan a aprobación de la XI Reunión de la Conferencia.

ANEXO**ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA ESADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL**

- Claro diagnóstico de cómo el producto del Grupo de Trabajo podría contribuir a la igualdad de género.
 - Revisión de marcos normativos mundiales, regionales y nacionales con relación a la temática del grupo y la igualdad de género.
 - Consultas con instituciones y personas expertas en género (mecanismos para el adelanto de las mujeres, organizaciones feministas y de mujeres, sector académico especializado, organismos especializados, personas expertas y puntos focales de género en ministerios sectoriales y oficinas de estadísticas).
 - Análisis de situación y de cómo el producto puede contribuir a la igualdad de género.
- Uso del lenguaje inclusivo, evitando sesgos de género en la presentación de la propuesta del Grupo de Trabajo, la elaboración de documentos intermedios, informes de avance, presentaciones y documentos de difusión.
 - Evitar expresiones, íconos o imágenes discriminatorias o que perpetúan estereotipos
 - Incluir sustantivos, artículos, adjetivos, participios y pronombres de tal manera que se incluyan los géneros femenino y masculino, o bien, emplear expresiones que abarquen los dos géneros.
- Desagregación por la variable sexo en todo el proceso de producción y difusión de información sobre personas.
 - Incluir la variable sexo como variable mínima en todos los instrumentos de recolección de información (cuestionarios, diseños muestrales, propuesta de indicadores, instrumentos de difusión).
 - Mantener la variable sexo en la integración de varias fuentes de información.
 - Cuando la unidad de análisis no es a nivel de personas, generar variables complementarias a nivel de personas que permitan la desagregación por sexo.
 - Hacer esfuerzos por priorizar también otras variables relevantes para el análisis de género interseccional como edad, territorio, nivel de ingresos, raza, etnia.
- Explicitar la contribución a la igualdad de género de todos los productos realizados en el marco de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.
 - Los estándares, clasificaciones y metodologías deben evitar invisibilizar o no tomar en consideración los roles asignados a hombres y mujeres y las desigualdades existentes en la sociedad.

- Las herramientas metodológicas como bases de datos, herramientas de evaluación de calidad o cuestionarios estandarizados deben tener en cuenta factores como la revisión de las bases conceptuales y el uso de terminologías de codificación y clasificación, así como la capacitación sobre temas de género para el personal que participa en el proceso.
- Los documentos con recomendaciones para procesos e instrumentos de recolección de información deben considerar las diferencias entre hombres y mujeres y las relaciones de poder y desigualdades existentes. Por ejemplo, en el diseño de encuestas se debe priorizar la respuesta de informantes directos, considerar barreras que pueden enfrentar las mujeres para la respuesta (situaciones de violencia, sobrecarga de cuidados, entre otras), la redacción de preguntas que introduzcan sesgos, la organización de campañas en medios de comunicación que incluyan mensajes de sensibilización y la selección del personal de campo, entre otras.
- La organización de talleres y mecanismos de consulta deberían incluir personas expertas en temas de género.
- El producto derivado del trabajo del Grupo explicita el valor de la transversalización y la contribución a la igualdad de género.
- Los recursos virtuales de difusión deben ser accesibles a las mujeres y personas que trabajan en temas de género.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Asuntos de Género.